



POSADAS, 16 OCT 2019

**VISTO:** El Expediente CUDAP:EXP-S01:0000739/2019 – Convocatoria a Elecciones para renovación de autoridades del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M), y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 034/19 se convoca a Elecciones y se aprueba el cronograma para elegir Presidente, Vicepresidente, como así también a los integrantes del Consejo de Administración del S.M.A.U.Na.M, para el día 25 de septiembre de 2019.

**QUE**, el Estatuto del S.M.A.U.Na.M, aprobado por Ordenanza N° 078/15, prevé en su Artículo 109, que los Consejeros miembros del Consejo de Administración, así como también el Presidente y Vicepresidente de dicho cuerpo colegiado, durarán en su mandato 4 años.

**QUE**, finalizado el proceso electoral, y habiéndose cumplimentado con todos los pasos establecidos en la reglamentación vigente, la Junta Electoral Central de la Universidad Nacional de Misiones emite la Resolución JEC N° 003/2019 por la cual Proclama a los integrantes del Consejo de Administración del S.M.A.U.Na.M.

**QUE**, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, mediante Despacho N° 022/19, obrante a fs. 322 sugiere: "Aprobar la Resolución de la Junta Electoral, por la cual se proclama a los Integrantes del Consejo de Administración de SMAUNaM".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 16 de Octubre de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Resolución de la Junta Electoral N° 003/2019 y designar a partir del 1 de Noviembre de 2019, a los integrantes del Consejo de Administración del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M), en los cargos contemplados en el Artículo N° 10 de la Ordenanza N° 078/15, a las personas que se detallan en el Anexo I de la misma.-

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 123-19**

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones